

Co. Miércoles 6 de febr. de No 92

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Murcia en
seis de febrero de mil seiscientos y noventa y dos
los muy Nros Señores Murcia se juntaron a saber Caud
Extraordinario era fuer Sr Do Don Jeronimo
Navarro abogado de los Reales Contos y Alcaide
de esta Ciudad Don Diego de Son de Silva Don Felix
Andres Don Alonso Perezamonte Don Luis Salas Don
Joseph felices Don Francisco Zaramona Don Gregorio Cetina
Don Pedro Carrillo Regidores y Pedro Villanueva Jur
Por mandado de la Ciudad entro en este ayuntamiento
Bartolome Harbora Uno de los Porteros de Sala y
Certifico aver citado a todos los Cavalleros Regidores que
hallado en esta Ciudad en cumplimiento de orden del Sr Corre
jidos, para tratar y conferir la forma que sea de dar
para el beneficio del trigo del Puerto, y la Ciudad
haviendo oido de la Ciudad, y discutiendo sobre el
Estado del trigo, y lo adelantado que es, para que se
solicite el Veneficio del trigo del puerto, se propus
si exon todas las circunstancias que combino tener
presentes; siendo la primera, que respecto de la
Masse la Ciudad con cinco mill seiscientas fanegas
de trigo en su Puerto que costaron contodo
gasto a diez pesos reales con muy poca diferencia
ser el precio de cada libra de pan de quinze
onzas a seis mrs, no ardo porble ni caue

Señal de Paraphra, y
fueron y magis de tipo
cada dia del Sol

